CODIGO BPIN N°:	2023685220038		
CONTRATO N°:	055-2024	14-MAR-2024	INT-SMC-021-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"		
NIT/ C.C:	804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.946.883 DE SOCORRO, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($73.269.966,00)		
ANTICIPO (XX%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	04-ABRIL-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	15623 de 28 de diciembre del 2023		
RP N°:	4424 de 21 de marzo del 2024		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	N/A		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	N/A		
REINICIO N°1	N/A		
VALOR FINAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($73.269.966,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CINCO (05) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	02-SEPTIEMBRE-2024		

DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	0 %	$ 00.000,^{00}
PARCIAL No.1	N/A	0 %	$ 00.000,^{00}
PAGO TOTAL		0 %	$ 00.000,^{00}

VALOR A PAGAR:	$ 65.942.969,^{40}	
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:**	04 – ABRIL – 2024
	HASTA:	02 – SEPTIEMBRE – 2024

N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS	
% DE AVANCE FISICO:	100%	02 – SEPTIEMBRE – 2024
MUNICIPIO:	PALMAR, SANTANDER	

A los 04 días del mes de Octubre del año 2024, los suscritos **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, con cedula de ciudadanía 37.946.883 de Socorro - Santander, representante legal de **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, con NIT 804.016.672-6 como Contratista de Interventoría, **CARLOS ANDRES PICON JAIMES, SUPERVISOR** y **SILVIA DAYANNA LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N° 055 de 2024, correspondiente al periodo del 04 de abril del 2024 al 02 de septiembre del 2024 de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

C O N S I D E R A N D O.

1. Que el día **14 de marzo del 2024**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **055** de 2024 con el contratista **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR ".

2. Que el día **04 de abril del 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N° **055** de **2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

3. Que la cláusula 5 y 6: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N° 055 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: *"**CLAUSULA QUINTA: VALOR**. Contrato de Interventoría por valor de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($73.269.966,00), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato). CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por **FONDO MIXTO**, el cobro mensual no podrá superar el Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del **FONDO MIXTO**, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. Nota 1: En el valor se tiene incluidos costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. Nota 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago a los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las*

deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."

4. Que el día 03 de Julio de 2024 se suscribió acta adicional en tiempo del contrato de interventoría No. 055 de 2024 por dos meses más contados a partir del vencimiento del término inicial del contrato, fijando su terminación el día 02 de septiembre de 2024.

5. Que el día 02 del mes de septiembre del 2024, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. 055 de 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:

   - ✓ *Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.*
   - ✓ *Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.*
   - ✓ *Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.*
   - ✓ *Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.*
   - ✓ *Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.*
   - ✓ *Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.*

6. Que el día **02** del mes **Septiembre** del año de 2024**, CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de la mayoría de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. 055 de 2024, dejando como faltante al momento de proyectar el ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO lo siguiente:

   - ✓ *Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.*
   - ✓ *Actualización de las pólizas*

7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	**COSTOS DE PERSONAL**	Mes	3
1,1	INGENIERO DIRECTOR	Mes	3
1,2	COMISIÓN TOPOGRÁFICA	Mes	3
1,3	INGENIERO RESIDENTE	Mes	3
1,4	PROFESIONAL TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	Mes	3
	TOTAL		
2	**ALQUILER DE EQUIPOS**		
2,1	Alquiler de Equipo de Topografía	Mes	3
2,2	Vehículos de 1300 cc a 200 cc	Mes	3
	TOTAL		
3	**OTROS COSTOS DIRECTOS**		
3,1	Elaboración de informes, planos y actas	Mes	3
3,2	Infraestructura, oficina central, (arrendamiento, servicios públicos, equipos, etc.) Comunicaciones	Mes	3
	TOTAL		
4	**ENSAYOS DE LABORATORIO**		
4,1	Glanulometría y Humedad	Und	12,0
4,2	Diseño de mezclas	Und	1,0
4,3	Ensayos de resistencia concreto c/40 m3 (4 cilindros)	Und	18,0
4,4	Límites de atterberg	Und	12,0
4,5	CBR	Und	6,0
4,6	Penetración cono dinámico	Und	18,0
	TOTAL		

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N° 055 de 2024, fue del 100,00%.

9. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° **055** de **2024** es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 73.269.966,00	
VALOR EJECUTADO		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 65.942.969,40
SALDO A LIBERAR		$ 0.000.00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		$ 7.326.996,60
SUMAS IGUALES	$ 73.269.966,00	$ 73.269.966,00

10. Que la **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **04 de abril del 2024 al 02 de septiembre del 2024.**

11. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N° **055** de **2024**, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 65.942.969,40) MCTE**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

12. Que la **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final del Contrato de Interventoría N° **055** de **2024**, ejecutado por la **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **el 04 de abril del 2024 al 02 de septiembre del 2024** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral **11** de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 65.942.969,40) MCTE**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral **3** de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
538 AHORRO PYME	220-520-11113-9	BANCO POPULAR

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° **055** de **2024**	$ 73.269.966,00
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	$ 65.942.969,40
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO **(%) (NO APLICA)**	0
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	$ 7.326.996,60
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 65.942.969,40

TERCERO: La firma **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° **055** de **2024**, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° **055** de **2024.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 04 días del mes de octubre del año 2024.

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Representante Legal
CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART
Contratista de Interventoría

CARLOS ANDRES PICON JAIMES
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ – *Apoyo a la Supervisión* ***FONCOLOMBIA***
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: MARCELA BARBOSA PEREZ
Directora Ejecutiva de FONCOLOMBIA